



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050012205000201983949-01
RADICADO INTERNO:	83949
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGETICA - SINTRAE-
RECURRENTE:	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P. ISA E.S.P.
OPOSITOR:	29 DE JULIO DE 2020
FECHA SENTENCIA:	SL4102-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	DEVOLVER A LOS ÁRBITROS EL EXPEDIENTE A FIN QUE SE PRONUNCIEN DE FONDO DE LOS PUNTOS 3 - NO ACCEDE A LA SOLICITUD DEL RECURRENTE DE DEVOLVER AL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO LAS DEMÁS DISPOSICIONES IMPUGNADAS DEL PLIEGO DE PETICIONES - SIN COSTAS - SALVO VOTO PARCIAL DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 28/10/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 28/10/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **3 de noviembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **29 de julio de 2020**

SECRETARIA _____